

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2023 01046 00

En consideración a lo solicitado en correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024, se advierte al memorialista que mediante auto del 17 de octubre de 2023 el Despacho se pronunció favorablemente sobre el cumplimiento del fallo de tutela y el archivo de las diligencias, el que fue notificado mediante estado electrónico E-152 del 18 de octubre de 2023 en el micrositio de la página de la Rama Judicial, y directamente a la entidad tutelada mediante el día 19 del mismo mes y año. No obstante, se ordena remitir la referida decisión al correo electrónico del apoderado judicial de la entidad tutelada.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **901df48d7eeb145e8b0b37c76774d119a15d1a5b0a3b7507e0928dc1779373f6**

Documento generado en 24/01/2024 07:11:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>